



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 3.202/01.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA – Subsecretaría de Justicia y Protección a la Comunidad.- S/ Pase Red Provincial de Emergencia a la Dirección de Defensa Civil.-

DICTAMEN Nº 715/01 .-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En atención a lo solicitado a fojas 32, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al proyecto de Decreto obrante a fs. 28/29 y se comparte lo dictaminado por la Asesoría Delegada de ese Ministerio.-

En consecuencia, la documentación referenciada, podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, cumplimentándose en ello las formalidades y los recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-



22 MAY 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
BOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa